I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF.: AUTORIZA SALIDA EN VILLA LA TAPERA A PROFESIONAL QUE INDICA.

DECRETO Nº 301.- /

LAGO VERDE, 23 de febrero de 2017.-

V I S T O S : El Informe de Salida N°02 de fecha 23.02.2017, emanado del Sr. Levineri, la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en dicha presentación; El Vº Bº por parte del Director de Desarrollo Comunitario; El Decreto Alcaldicio Nº 035 del 11.01.2017, que aprueba Contrato Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios con la persona; **Y TENIENDO PRESENTE**, Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art.N°62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile.

D E C R E T O : **1.- A U T O R I Z A** salida que se indica:

P E R S O N A : MAURICIO LEVINERI VELI
C O N T R A T O : A Suma Alzada.-
L U G A R : Villa La Tapera.-
F E C H A S : 23 al 28 de febrero de 2017.-

2.- Reintégrese al Sr. Levineri los gastos en que incurra producto de la presente Salida, según lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios. -

3.- El presente Decreto será con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

- **215.21.03.001 (Honorarios a Suma Alzada)**

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE a Quien corresponda **y ARCHIVESE**. -

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO LAGO VERDE

SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE ALCALDE SUBROGANTE

CARLOS MELLA ATTON
A L C A L D E (S)

DISTRIBUCIÓN:
* Of. de Partes y Archivos
* c.c. Depto. de Finanzas
* c.c. Carpeta Personal
* Interesado
CMA/SGS/llo.-